



Ayuntamiento de  
San Martín de Valdeiglesias

Plaza Real, 1  
28680 San Martín de Valdeiglesias (Madrid)  
Tel.: 91 861 13 08 / 09 /10 - Fax: 91 861 13 97  
www.sanmartindevaldeiglesias.es  
ayuntamiento@sanmartindevaldeiglesias.es

## SOLICITUD DE EXENCION DE TASA POR RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS

### 1.- DATOS DEL SOLICITANTE/TITULAR DE LOS RECIBOS:

TITULAR				
DOMICILIO				
LOCALIDAD				
N.I.F./C.I.F.	TELÉFONO	TELÉFONO MÓVIL		
E-MAIL:			COD. POSTAL	

### 2.- DATOS DEL REPRESENTANTE, en su caso:

TITULAR				
DOMICILIO				
LOCALIDAD				
N.I.F./C.I.F.	TELÉFONO	TELÉFONO MÓVIL		
E-MAIL:			COD. POSTAL	

### EXPONE :

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la vigente Ordenanza Fiscal que regula la Tasa por recogida de domiciliaria de Basuras o Residuos Sólidos Urbanos, y cumplimiento los requisitos para ser beneficiario/a de la siguiente EXENCION, regulada en el artículo antes citado:

- JUBILADO/A DE MAS DE 65 AÑOS
- PENSIONISTA
- DESEMPLEADO/A (Reducción del 60 % de la Tasa)
- VIVIENDA DESHABITADA

(Señalar una sola opción)

### SOLICITA:

Sea admitida la presente solicitud y la documentación adjunta, y a tal fin, le sea concedida la EXENCION para el ejercicio 2020 de la Tasa de Basuras para el inmueble de mi propiedad sito en la Calle / Avda. / Plaza \_\_\_\_\_, nº \_\_\_\_\_ Piso \_\_\_\_\_ de esta localidad de San Martín de Valdeiglesias.

San Martín de Valdeiglesias, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.  
(Firma)

**ILTMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO**

## JUBILADO/A DE MAS DE 65 AÑOS

### REQUISITOS:

- Tener cumplidos el/la solicitante los 65 años de edad en el momento de formalizar la solicitud.
- Que el/la solicitante Jubilado/a sea propietario/a o arrendatario/a del inmueble para el que se solicita exención
- Que el inmueble para el que se solicita la exención sea la vivienda habitual (Ver excepciones para empadronados en Residencias de Ancianos)
- Que el solicitante se encuentre al corriente de pago por deudas en periodo ejecutivo con el Ayto. de San Martín de Valdeiglesias.

### DOCUMENTACION QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad del solicitante
- Documentación acreditativa emitida por la Tesorería General de la Seguridad Social en la que se constate su condición de Jubilación por edad.
- En el caso de mayores 65 años que sean arrendatarios, deberán aportar fotocopia del contrato de arrendamiento de la vivienda objeto de exención.
- Recibo del Impuesto de bienes inmuebles Urbana. **(será incorporado de oficio por el Ayuntamiento)**
- Volante de empadronamiento del solicitante. **(será incorporado de oficio por el Ayuntamiento)**
- Certificado de encontrarse al corriente de pago con el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias por deudas en periodo ejecutivo **(será incorporado de oficio por el Ayuntamiento)**

## PENSIONISTAS

### REQUISITOS:

- Que el/la solicitante Pensionista sea propietario/a o arrendatario/a del inmueble para el que se solicita exención
- Que el inmueble para el que se solicita la exención sea la vivienda habitual.
- Que las retribuciones que perciba el/la solicitante por pensión no sea superiores al Salario Mínimo Interprofesional fijado para el ejercicio tributario de aplicación de la bonificación solicitada.
- Que el solicitante se encuentre al corriente de pago por deudas en periodo ejecutivo con el Ayto. de San Martín de Valdeiglesias

### DOCUMENTACION QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad del solicitante
- Documentación acreditativa emitida por la Tesorería General de la Seguridad Social en la que se constate su condición de Pensionista.
- Certificado de haberes emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativo de la pensión mensual que percibe el solicitante o cualquier otro justificante que acredite este extremo.
- En el caso de pensionistas que sean arrendatarios, deberán aportar fotocopia del contrato de arrendamiento de la vivienda objeto de exención.
- Recibo del Impuesto de bienes inmuebles Urbana. **(será incorporado de oficio por el Ayuntamiento)**
- Volante de empadronamiento del solicitante. **(será incorporado de oficio por el Ayuntamiento)**
- Certificado de encontrarse al corriente de pago con el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias por deudas en periodo ejecutivo **(será incorporado de oficio por el Ayuntamiento)**

## VIVIENDA DESHABITADA

### REQUISITOS:

- Que el/la solicitante sea propietario/a del inmueble para el que se solicita exención
- Que el solicitante se encuentre al corriente de pago por deudas en periodo ejecutivo con el Ayto. de San Martín de Valdeiglesias

### DOCUMENTACION QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad del solicitante
- Certificación acreditativa emitida por las Compañías Suministradoras de Agua potable y de Electricidad, en la que se constate que la vivienda para la que se solicita la exención no tiene contratados los servicios de agua y electricidad.
- Certificado de encontrarse al corriente de pago con el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias por deudas en periodo ejecutivo **(será incorporado de oficio por el Ayuntamiento)**

## DESEMPLEADO/A

### REQUISITOS:

- Que el/la solicitante se encuentre en situación de desempleo en el momento de formalizar la solicitud
- Que el/la solicitante sea propietario/a del inmueble para el que se solicita reducción
- Que el inmueble para el que se solicita la reducción sea la vivienda habitual y que el valor catastral de la vivienda no exceda de **62.920** Euros.
- Que los ingresos anuales, incrementados con los de las personas empadronadas en la vivienda, no superen los reflejados en el cuadro adjunto:

Nº de personas empadronadas	Límite de los ingresos del ejercicio tributario de aplicación de la bonificación solicitada de todos los empadronados en la vivienda
De 1 a 2	IPREM ANUAL X 1,4
De 3 a 4	IPREM ANUAL X 1,7
Mas de 4	IPREM ANUAL X 2,2

- Que los miembros de la unidad familiar empadronados en la vivienda, se encuentren al corriente de pago en los tributos municipales.
- Los solicitantes de la bonificación en calidad de arrendatarios, deberán acreditar en su caso el pago de la Tasa al propietario. Se acreditará con copia del contrato de arrendamiento, en el que conste que la tasa de basura de vivienda será repercutida al inquilino

### DOCUMENTACION QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad del solicitante
- Documentación acreditativa emitida por el Instituto Nacional de Empleo en la que se constate su condición de Desempleado.
- Recibo del Impuesto de bienes inmuebles Urbana. **(será incorporado de oficio por el Ayuntamiento)**
- Volante de empadronamiento de la unidad familiar. **(será incorporado de oficio por el Ayuntamiento)**
- Certificado de encontrarse al corriente de pago con el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias por deudas en periodo ejecutivo **(será incorporado de oficio por el Ayuntamiento)**
- Declaración o declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, incluyendo hoja de liquidación sellada por la Agencia Estatal de la Administración tributaria o entidades colaboradoras de cada uno de los miembros empadronados en el domicilio, del período impositivo que sea inmediatamente anterior a la presentación de la solicitud. En el caso de que el solicitante no hubiera presentado declaración, por no estar obligado a ello, deberá aportar certificación negativa u otro documento acreditativo del nivel de ingresos expedido por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. En caso de no poder ser emitida debe aportarse documento acreditativo de este hecho emitido por la citada Agencia. Además declaración responsable respecto de los ingresos obtenidos durante el período correspondiente (Anexo I) y, en su caso, certificado del Instituto Nacional de Empleo sobre los ingresos percibidos, o cualquier otro documento acreditativo del nivel de ingresos.